



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0045875/2010

VISTO:

El presente Expte. por el cual la Biól. Leila Del Valle JOAQUÍN solicita LICENCIA en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

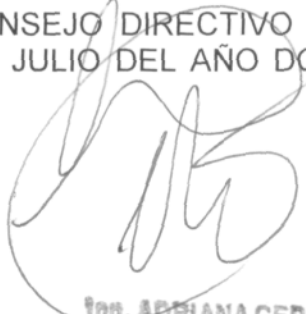
Art.1º).- Conceder a la Biól. Leila Del Valle JOAQUÍN una licencia de un año a partir del 04 de Abril de 2016 hasta el 03 de Abril de 2017, como alumna de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, período durante el cual queda eximida del pago de la correspondiente Tasa Retributiva de Servicios.

Art.2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS


Prof. Ing. DANIEL LAGO
EX-CAJERO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
N.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 443-H.C.D.-2016

Gmg/



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina